



si totalmente por las respectivas al presente
año atendido el estado ruinoso del país, ó
si existiendo las mismas imposibilitades en los
contribuyentes para solbernar sus atrasos,
se entiende tambien oha. moratoria para
ellos y la Ciudad acordó: Que atendido el con-
texto literal de oha. concesion y a los anteceden-
tes que la motivaron, es por las contribuciones
corrientes y atrasadas, y asi se haga entender
ala oficina del ramo para que totalmente
se recauden aquellas que los vecinos puedan
buenamente pagar, y por consiguiente no
pueden despacharse apremios, retirandose
cualquiera q.º hubiere pendiente

Entraron los Sres. D. Juan Pedro Laborda,
y D. Juan de Luna, Regidores = Salio el
Sr. Alcalde tercero y dejó su voto al pri-
mero

Carta de pago de se vio una carta de pago de la tesoreria
2806 n.º 11 m.º